

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DAJ/kgb

09 JUL 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° **1152** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 918 de fecha 04 de junio de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Fox Security S.A., la Licitación Pública denominada "**Adquisición e instalación de 5000 Alarmas Comunitarias de la comuna de Puente Alto**"; Que el Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 11 de junio de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE